



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Diputada Emma Tovar Tapia
Presidenta del Congreso del Estado de Guanajuato
P r e s e n t e.

A la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Cuarta Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por el que se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de San Luis de la Paz, para que de conformidad con sus atribuciones expresas en el artículo 6 fracciones VI, VIII, IX y X de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato atienda la problemática y realice las gestiones pertinentes para lograr dar tranquilidad a los ciudadanos del Municipio, sobre todo de aquellos de la localidad de Mineral de Pozos, llevando a cabo en todo momento acciones de concientización social y promoción de trato digno en pro de la vida e integridad de los animales.

Con fundamento en los artículos 89, fracción V; 115, fracción V y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el presente dictamen, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Proceso Legislativo.

En sesión de 20 de septiembre de 2020, la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado turnó a la Comisión de Medio Ambiente, para su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo, con fundamento en el artículo 115, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

El 27 de octubre de 2020 esta Comisión legislativa radicó la propuesta de punto de acuerdo y aprobó por unanimidad la metodología, en los términos siguientes:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

1. *Dar cuenta con la propuesta de punto de acuerdo en la Comisión de Medio Ambiente.*
2. *Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo de manera electrónica a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura a fin de solicitar de manera respetuosa el que se nos remita, en su caso, observaciones o comentarios a más tardar el dos de noviembre de dos mil veinte.*
3. *Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo de manera electrónica al Ayuntamiento de San Luis de la Paz a fin de solicitar de manera respetuosa el que se nos remita, en su caso, observaciones o comentarios respecto al punto de acuerdo, incluyendo la información o documentación que considere pertinente a más tardar el dos de noviembre de dos mil veinte.*
4. *Habilitación de un vínculo en la página web del Congreso del Estado, para que la propuesta de punto de acuerdo se ponga a disposición de la ciudadanía y estén en la posibilidad de enviar sus comentarios y observaciones a la Comisión, a más tardar el dos de noviembre de dos mil veinte.*
5. *La Secretaría Técnica circulara a los integrantes de la Comisión y Asesores las respuestas derivadas de la consulta.*
6. *Posteriormente, se llevará a cabo una mesa de trabajo permanente a distancia, en su caso, con los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente que deseen participar, asesores de los diferentes grupos y representaciones parlamentarias, la Secretaría Técnica y los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar la propuesta de punto de acuerdo.*
7. *Agotada la mesa de trabajo, se reunirá la Comisión de Medio Ambiente para tomar los acuerdos correspondientes para la elaboración del proyecto de dictamen, así como para la discusión del proyecto de dictamen.*

Con relación a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo se recibió la respuesta del Ayuntamiento de San Luis de la Paz.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

El 17 de marzo de 2021 se celebró Comisión de Medio Ambiente en la que se informó que la etapa de consulta se había agotado y correspondía la instalación de la mesa de trabajo para el estudio y análisis de la propuesta de punto de acuerdo, misma que fue aprobada por unanimidad para el 28 de abril de 2021.

Derivado de la mesa de trabajo la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración del dictamen en el que se acuerde el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo en atención de haberse cumplido el objetivo materia de esta, con fundamento en los artículos 94 fracción VII y 272 fracción VIII inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Finalmente, se convocó a Comisión de Medio Ambiente y se aprobó previo análisis el presente dictamen.

II. Objeto de la propuesta de punto de acuerdo.

La propuesta de punto de acuerdo tiene por objeto exhortar respetuosamente al Ayuntamiento de San Luis de la Paz, para que atienda la problemática *cuerpos sin vida de múltiples canes* y realice las gestiones pertinentes para lograr dar tranquilidad a los ciudadanos del municipio, sobre todo de aquellos de la localidad de Mineral de Pozos, llevando a cabo en todo momento acciones de concientización social y promoción de trato digno en pro de la vida e integridad de los animales.

Los iniciantes señalan en su parte expositiva que:

«...resulta indignante que, en los últimos meses se han localizado los cuerpos sin vida de múltiples canes, presuntamente envenenados dolosamente y que los responsables de dichos hechos no hayan sido identificados y localizados tal y como lo han denunciado múltiples ciudadanos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se tiene conocimiento que el día 19 de julio del año en curso, en la localidad de Mineral de Pozos, municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, aproximadamente poco más de veinte canes fueron localizados sin vida, hechos notoriamente anormales y preocupantes. Destacando entre las víctimas, un perro de nombre Zeus que se presume formaba parte de la unidad K9 de la policía municipal de León.

El acontecimiento antes narrado, desató el coraje de la ciudadanía dado que es notoria la falta de humanidad de su actor, puesto que la cantidad numerosa de víctimas del responsable del delito y el dolo evidente en su actuar, denota su falta de moralidad.

Asimismo, se tiene que no ha sido un hecho aislado, ya que existen diversas denuncias ciudadanas por hechos similares con aparentemente el mismo modus operandi, por lo que la situación, ha escalado y parece ser que se encuentra encaminada a acrecentar si no se toman las acciones debidas para enfrentar esta problemática.

Como autoridades, es nuestro deber que la legislación antes citada sea respetada llevando a cabo acciones de concientización social, promoviendo el trato digno hacia los animales e investigando los hechos antes narrados a efecto de iniciar el proceso penal correspondiente en contra de quienes atentan en perjuicio de la vida y la integridad de los animales.

Cabe destacar que esta problemática es de gran trascendencia social puesto que se ha visto vulnerada la seguridad de múltiples caninos inocentes, provocando así, que la ciudadanía de la localidad se encuentre perturbada por la falta de empatía del actor de los hechos, de quien se desconoce su identidad y, por lo tanto, pudiera volver a delinquir si no se encuentra una solución efectiva a estos sucesos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En concordancia con lo anterior, presuntamente fueron localizados perros envenenados en predios particulares, por lo que existe el riesgo inminente de que las víctimas llegaran a ser niñas o niños, quienes es factible pudieran ingerir las sustancias que han causado la muerte a estos canes.

Por ello, estos actos no deben quedar impunes. Si bien los hechos que se presentan son punibles desde la esfera penal, es obligación de todas las autoridades competentes observar las conductas ilícitas y generar condiciones no solo desde la sanción como tal, sino también de las políticas públicas de la prevención.»

III. Consideraciones.

Coincidimos con los proponentes en que la protección de los animales en nuestro Estado debe ser prioridad, y su maltrato debería ser sancionado conforme a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato y el Código Penal del Estado de Guanajuato. También concordamos en que la protección a los animales es obligación de todos y es nuestro deber y responsabilidad evitarle a los animales sufrimiento, lesiones, actos de crueldad y maltrato.

Por lo anterior, es que haciendo uso de la facultad que nos confiere la fracción VIII del artículo 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, le solicitamos al Ayuntamiento de San Luis de la Paz el que se nos informe respecto a la *localización de cuerpos sin vida de múltiples canes*, lo anterior, derivado de diversas publicaciones en diferentes redes sociales, quien informó lo siguiente:

Que la Dirección de Protección al Ambiente del municipio de San Luis de la Paz informó a la Comisión de Desarrollo Urbano, Regularización de Predios y Protección al Medio Ambiente del suceso ocurrido en la comunidad *Lomas de San Juan* en donde se encontraron



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

17 perros en estado de expiración. Lo anterior, derivado de un reporte a través de la red social Facebook del 19 de julio de 2020, que motivo al día siguiente del reporte a que la coordinadora y los inspectores del área del Centro de Control Animal en coordinación con el delegado de Mineral de Pozos y el dueño del predio, fueran al sitio donde se encontraban dichos canes con la finalidad de hacer el levantamiento de la minuta y comenzar con la investigación correspondiente. De dicha visita se concluyó que por lo menos llevaban una semana en el predio los cuerpos de dichos canes, por lo que no era posible concluir el motivo de su muerte debido al grado de descomposición ya que era muy avanzado.

En sesión extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Regularización de Predios y Protección al Medio Ambiente celebrada el 20 de julio de 2020, acordaron el que se realice todos los actos tanto jurídicos como administrativos y las investigaciones que sean pertinentes, para darle una solución a lo ocurrido.

Derivado del acuerdo de la Comisión, el 27 de julio de 2020 la encargada de despacho de la Dirección de Protección al Medio Ambiente interpuso formal denuncia *número de carpeta 68424* en contra de quien resulte responsable, por el delito contra la vida y la integridad de los animales o delitos que resulten de la acreditación de los hechos. Lo anterior, con sustento legal en el artículo 297 del Código Penal para el Estado de Guanajuato.

Por otra parte, la Dirección de Protección al Medio Ambiente impulso una campaña de concientización para evitar el maltrato animal.

Derivado de lo anterior, consideramos que de la respuesta otorgada de parte del Ayuntamiento de San Luis de la Paz, así como del resultado de la mesa de trabajo celebrada en seguimiento, se desprende que queda sin materia el objetivo medular de emitir un exhorto en los términos planteados por los proponentes ya que se realizaron los actos tanto jurídicos como administrativos y las investigaciones pertinentes, para darle atención a lo ocurrido.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En virtud de las consideraciones antes citadas, lo procedente es determinar el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo sujeta a dictamen.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 89, fracción V y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos proponer a la Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

Único. Se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por el que se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de San Luis de la Paz, para que de conformidad con sus atribuciones expresas en el artículo 6 fracciones VI, VIII, IX y X de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato atienda la problemática y realice las gestiones pertinentes para lograr dar tranquilidad a los ciudadanos del Municipio, sobre todo de aquellos de la localidad de Mineral de Pozos, llevando a cabo en todo momento acciones de concientización social y promoción de trato digno en pro de la vida e integridad de los animales.

Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría General del Congreso de Estado, para los efectos conducentes.

Guanajuato, Gto., 26 de mayo de 2021
La Comisión de Medio Ambiente

Dip. Luis Gerardo Suárez Rodríguez

Dip. Sandra Josefina Arrona Luna

Dip. Juliana Del Carmen Murillo Reyes



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dip. Alfredo Zetter González

Dip. María de Jesús Eunices Reveles Conejo

Esta hoja corresponde al dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por el que se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de San Luis de la Paz, para que de conformidad con sus atribuciones expresas en el artículo 6 fracciones VI, VIII, IX y X de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato atienda la problemática y realice las gestiones pertinentes para lograr dar tranquilidad a los ciudadanos del Municipio, sobre todo de aquellos de la localidad de Mineral de Pozos, llevando a cabo en todo momento acciones de concientización social y promoción de trato digno en pro de la vida e integridad de los animales emitido por la Comisión de Medio Ambiente. -----

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto:	Dictamen, artículo 6 fracciones VI, VIII, IX y X de la Ley para la Protección Animal del Estado de G
Descripción:	A la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Cuarta Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por el que se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de San Luis de la Paz, para que de conformidad con sus atribuciones expresas en el artículo 6 fracciones VI, VIII, IX y X de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato atienda la problemática y realice las gestiones pertinentes para lograr dar tranquilidad a los ciudadanos del Municipio, sobre todo de aquellos de la localidad de Mineral de Pozos, llevando a cabo en todo momento acciones de concientización social y promoción de trato digno en pro de la vida e integridad de los animales.
Destinatarios:	LUIS GERARDO SUAREZ RODRIGUEZ - Diputados de la LXIV legislatura, SANDRA JOSEFINA ARRONA LUNA - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ALFREDO ZETTER GONZÁLEZ - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato JULIANA DEL CARMEN MURILLO REYES - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MARIA DE JESUS EUNICES REVELES CONEJO - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1571_20210526152547039.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre:	GASPAR ZARATE SOTO	Validez:	Vigente
----------------	--------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.02.f1	Revocación:	No Revocado
-------------------	----------------------------------	--------------------	-------------

Fecha (UTC/CDMX):	26/05/2021 08:27:44 p. m. - 26/05/2021 03:27:44 p. m.	Status:	Válida
--------------------------	---	----------------	--------

Algoritmo:	RSA - SHA256
-------------------	--------------

Cadena de Firma:

89-d9-af-d4-d4-84-6c-38-94-44-3b-7b-23-de-46-3e-59-cb-5e-67-fa-7f-25-71-6b-26-33-63-c4-41-89-24-2a-cd-b6-30-82-11-d7-30-a0-4d-ee-0a-d4-dc-48-6a-68-04-30-f8-ee-72-0d-00-ce-11-be-da-11-a6-b9-b3-dd-7d-ec-d8-12-b0-3e-3e-69-b8-fe-88-52-f8-ee-58-4a-45-f1-f8-8b-62-d4-6f-bb-38-9b-9d-1a-42-3c-75-33-c3-0c-59-d6-11-a0-64-bf-40-d4-e6-f4-de-60-e5-15-96-06-bc-92-f9-b1-07-80-3b-c0-a3-7f-f2-3c-55-eb-e9-ea-79-ea-f6-57-ba-cf-c5-84-99-cf-00-8e-ab-f0-5e-89-f4-91-a6-17-0d-30-ac-90-49-56-4b-73-7e-0a-6b-78-4e-cd-82-7e-dd-20-d8-80-40-27-b4-f3-81-08-3a-bc-ec-f6-de-bc-19-cf-69-dc-c3-56-e5-c1-4a-be-eb-97-a6-24-eb-8d-c6-01-a4-fc-01-25-6e-6b-48-76-c0-68-cd-2e-1c-12-81-10-c8-24-3c-6a-32-dd-89-f7-1e-04-78-63-83-8f-4a-ce-e2-79-13-08-c5-5c-43-f3-6b-58-71-b0-28-1a-bb-d2-e3-db-d1-41-be-ea-ed

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	26/05/2021 08:29:10 p. m. - 26/05/2021 03:29:10 p. m.
--------------------------	---

Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
--------------------------------	---

Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
--------------------------------	--

Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35
-------------------------	-------------------------

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	26/05/2021 08:29:10 p. m. - 26/05/2021 03:29:10 p. m.
--------------------------	---

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637576397508217641
Datos Estampillados: YiZFKLNxbNuTbIvZ2Q/k20b6LxI=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 243360500
Fecha (UTC/CDMX): 26/05/2021 08:29:18 p. m. - 26/05/2021 03:29:18 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: JULIANA DEL CARMEN MURILLO REYES **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.04.d9 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 26/05/2021 11:07:19 p. m. - 26/05/2021 06:07:19 p. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

43-b8-29-e6-64-49-4a-ff-7d-8f-07-ac-f6-e9-75-2b-9e-2f-0b-17-d9-4e-a3-7e-a5-07-55-0b-e9-b8-69-89-0b-9f-07-e4-3f-f4-9a-12-ff-41-26-ae-40-c7-04-75-92-a5-6d-6c-a3-13-e4-b0-9f-6a-b7-cb-f7-09-1f-cf-fb-cc-82-95-8f-1d-ee-48-1c-88-4c-15-37-32-1e-2c-23-03-9f-7b-65-e0-aa-14-9a-7e-7f-c0-00-93-8b-8b-3a-dc-8b-50-51-3b-ff-80-da-f8-6a-67-8d-2e-12-8b-83-d7-29-cd-b9-98-cd-ab-95-9e-a4-b3-4e-3c-15-34-af-e8-d2-80-f7-4b-4d-aa-ea-93-cc-77-e0-54-0b-3b-b1-33-ff-b4-b0-30-a0-c1-a3-55-59-f0-d9-1c-c8-4d-08-99-c3-4b-1d-41-ae-bc-5c-d8-54-97-69-60-ee-f2-dd-56-54-c2-15-6e-b5-4e-dc-d4-23-25-ed-d4-e2-0f-06-08-d0-87-f1-3f-3c-ca-48-c0-ab-32-5d-8a-b5-4b-b5-ef-91-ae-5f-ca-66-40-e3-c9-06-f8-11-32-50-d2-e2-6b-5a-44-93-e6-70-51-00-5c-3d-9f-58-f0-e6-ea-ba-21-ec-55-62-b3-ad-f3-30-ed-b8-b4-89-6b-5e-43

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 26/05/2021 11:08:46 p. m. - 26/05/2021 06:08:46 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 26/05/2021 11:08:46 p. m. - 26/05/2021 06:08:46 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637576493266711393
Datos Estampillados: Cv64oOR0tYKKc6iMIZ1+5J4GL7Q=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 243379453
Fecha (UTC/CDMX): 26/05/2021 11:08:54 p. m. - 26/05/2021 06:08:54 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: JULIANA DEL CARMEN MURILLO REYES **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.04.d9 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 26/05/2021 11:07:22 p. m. - 26/05/2021 06:07:22 p. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:
b1-15-b3-27-e1-7d-93-17-cd-49-a8-c1-fc-bc-cf-77-55-9a-8b-14-06-38-ac-b4-31-ea-d3-32-38-01-e6-44-da-d3-ca-4f-99-ad-06-48-6a-12-aa-4b-6c-0e-f3-e4-47-85-93-88-eb-b3-ca-ed-34-10-b6-e5-b4-25-ca-69-b3-1d-c8-98-2b-a9-8e-98-bc-ad-7f-07-11-9d-ae-af-b4-89-65-5b-82-73-85-89-a9-a3-27-c1-d0-fa-b7-e5-44-d1-a7-48-31-43-c1-04-43-e6-e5-11-13-d3-80-d1-6e-17-69-5a-e6-b7-1c-7e-3d-47-0f-8d-67-46-12-19-8a-b1-98-df-e3-92-c5-89-e7-3b-bc-b2-9e-5d-70-3d-f2-da-76-78-fb-c4-88-ac-2a-9a-81-77-5f-02-25-58-b3-f0-b8-d2-f5-eb-ff-37-a2-4b-d9-6a-e2-d3-ce-df-71-b6-d3-75-92-4c-1c-36-ab-0f-7a-ac-ec-75-1a-a9-4c-73-05-10-db-28-d0-a4-bb-e1-56-96-11-17-63-85-36-25-53-68-60-c3-8e-5c-5b-22-29-92-22-84-e6-da-00-a3-4e-28-56-7c-1b-65-80-5e-70-2c-5c-3e-9b-17-0e-c1-57-5e-30-27-16-c1-26-71-da-cc-88-a6-25-cd

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 26/05/2021 11:08:49 p. m. - 26/05/2021 06:08:49 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 26/05/2021 11:08:50 p. m. - 26/05/2021 06:08:50 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637576493302023842
Datos Estampillados: E79qV7HurJxqPCWjV5c6jSpgNvM=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 243379453
Fecha (UTC/CDMX): 26/05/2021 11:08:54 p. m. - 26/05/2021 06:08:54 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: JULIANA DEL CARMEN MURILLO REYES **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.04.d9 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 26/05/2021 11:07:26 p. m. - 26/05/2021 06:07:26 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256
88-87-05-2f-91-5a-b3-76-7f-08-16-94-6f-3b-d4-86-34-5b-40-19-89-99-45-2a-0c-0e-82-e8-34-93-05-75-ed-5c-b7-5d-1e-7e-f1-79-d9-cc-79-4b-01-ac-60-ec-7e-db-3a-f6-d5-02-b4-03-7e-7c-3b-5d-01-eb-21-f6-ad-f6-3f-26-6c-ed-11-6a-4a-7d-49-a8-72-45-5a-25-46-98-3c-9a-4a-77-c2-c3-a6-5d-92-7b-0d-e8-11-9b-51-ff-e6-8d-9b-9b-7e-37-dc-a9-b1-1a-05-a0-c5-72-40-a0-db-2e-90-cc-75-c3-67-e2-0a-fe-ec-56-7a-df-32-88-64-1c-d0-fa-60-1e-22-9f-70-a1-cd-c7-df-25-88-93-30-10-c2-00-50-bb-a0-17-58-1f-22-4f-64-03-65-5c-46-84-c9-5e-08-91-75-44-92-d6-88-59-04-62-bf-ec-e9-90-29-fc-1c-ec-68-2e-06-d0-1f-d1-75-54-33-47-80-c2-ac-b6-5d-5b-e8-2d-89-1a-c6-bc-e5-0c-22-bc-f9-ca-35-93-72-5b-10-ea-63-60-f3-4d-b5-5b-bd-e9-00-44-48-37-db-e7-51-32-7e-a1-56-f9-16-35-4d-8d-84-62-9a-e2-1e-ab-b4-24-f2-04-05-9e-18-c8

Cadena de Firma:

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 26/05/2021 11:08:53 p. m. - 26/05/2021 06:08:53 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 26/05/2021 11:08:53 p. m. - 26/05/2021 06:08:53 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637576493335930062
Datos Estampillados: f9vS01sjlaByuLybTV9D1A5G84M=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 243379453
Fecha (UTC/CDMX): 26/05/2021 11:08:54 p. m. - 26/05/2021 06:08:54 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: JULIANA DEL CARMEN MURILLO REYES **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.04.d9 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 26/05/2021 11:07:29 p. m. - 26/05/2021 06:07:29 p. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma: 8a-91-6d-12-ad-72-f5-70-28-ae-43-b3-8e-38-3c-a1-e1-9b-67-e9-d3-9e-f2-77-b9-55-07-bf-76-17-1f-42-73-ba-a5-4a-62-a3-0a-c9-be-b8-90-c9-2c-45-d5-e6-2b-bb-2e-f3-8d-93-58-ad-b0-53-57-0d-c5-8a-65-78-1f-93-03-08-1a-c4-94-c8-20-d9-63-92-fe-3f-9b-a2-10-06-07-80-ab-05-ff-60-7b-88-95-c3-41-cc-ba-23-96-b3-8d-0b-78-24-c7-44-d7-1c-bf-3c-e6-77-9f-fd-3f-26-84-07-80-3d-66-c8-94-fa-f4-04-79-24-34-35-c6-8c-76-9a-18-9d-77-99-7c-cd-86-a6-4a-3c-ec-a3-f9-c5-19-31-10-7f-10-cb-7a-41-b8-4f-57-15-3e-c3-73-5c-a2-3f-94-f1-fd-7b-98-11-c2-42-d8-c3-47-3c-e8-ba-eb-83-8f-51-9d-5b-7b-21-6c-a3-11-0a-77-ae-8c-b8-cf-41-c2-f0-80-b1-18-1b-c2-95-32-20-8a-84-92-6e-40-26-da-6b-90-1d-a4-2b-9f-a2-78-ed-46-cd-71-5b-90-c6-bc-21-8e-67-91-33-9d-8e-16-18-1a-77-3d-77-64-38-cb-32-18-00-6f-fc-11-ed-48-d0-39-39

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 26/05/2021 11:08:56 p. m. - 26/05/2021 06:08:56 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de

Guanajuato

Emisor del Respondedor:

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie:

50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):

26/05/2021 11:08:56 p. m. - 26/05/2021 06:08:56 p. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP:

Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP:

Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP:

637576493369055142

Datos Estampillados:

opk7QA3eE4pWzza1EgFkocKpv/M=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:

243379453

Fecha (UTC/CDMX):

26/05/2021 11:08:54 p. m. - 26/05/2021 06:08:54 p. m.

Nombre del Emisor:

Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie:

2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre:

LUIS GERARDO SUAREZ RODRIGUEZ

Validez:

Vigente

FIRMA

No. Serie:

50.4c.45.47.30.31.00.00.00.04.d1

Revocación:

No Revocado

Fecha (UTC/CDMX):

26/05/2021 11:23:08 p. m. - 26/05/2021 06:23:08 p. m.

Status:

Válida

Algoritmo:

RSA - SHA256

Cadena de Firma:

96-25-64-ea-89-98-86-73-bf-8f-3c-49-76-10-bc-3a-de-5b-c2-b5-e2-4a-b8-6d-75-d2-f1-a2-46-46-f9-53-98-91-76-ab-de-bf-52-bc-e5-1e-6f-5b-62-0c-e5-ee-a1-8b-c4-34-b6-e2-cf-bb-66-92-67-87-76-32-a3-02-5e-bc-ee-b9-97-54-cb-df-76-d2-13-0c-e7-83-0c-61-de-5f-57-a5-83-e3-dc-7d-6f-15-fb-1d-51-75-77-07-a0-67-69-94-8a-74-65-c4-2b-7b-18-78-a1-5a-88-82-53-f9-0a-29-05-ea-a9-5a-fd-0b-cd-37-df-15-aa-f4-16-f9-11-0c-49-ab-eb-03-a8-d7-dd-ec-29-88-38-5b-07-7c-89-c4-d8-cc-7e-5b-7d-1e-92-cd-82-a0-de-31-95-45-89-30-6b-26-c9-e6-94-b8-c0-a1-42-eb-3d-9a-ee-33-22-29-37-de-b1-87-62-d4-61-a4-f3-a2-8c-1e-fe-05-62-68-d8-04-18-64-33-07-35-24-62-f4-fd-ab-18-a5-f4-67-32-8a-e0-e6-3e-21-9c-8f-db-55-8a-89-60-3b-e3-2c-75-35-a8-af-ba-9d-c9-15-cb-92-65-3e-ee-c3-3d-d9-97-1d-99-f5-2e-a5-95-1c-76-b0-92-42

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):

26/05/2021 11:24:35 p. m. - 26/05/2021 06:24:35 p. m.

Nombre del Respondedor:

Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor:

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie:

50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):

26/05/2021 11:24:36 p. m. - 26/05/2021 06:24:36 p. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP:

Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP:

Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP:

637576502762722283

Datos Estampillados:

j1dXa/uGHZHLGtVoYbCcvB+4/DM=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 243381147
Fecha (UTC/CDMX): 26/05/2021 11:24:44 p. m. - 26/05/2021 06:24:44 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: MARIA DE JESUS EUNICES REVELES CONEJO **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.ef **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 27/05/2021 01:14:29 a. m. - 26/05/2021 08:14:29 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

85-de-ab-9f-de-97-e2-c9-44-94-f8-7b-fe-b3-07-a9-d7-d6-a8-5c-4c-b3-42-31-13-0c-00-41-b9-1c-ea-c2-46-2a-d6-87-19-50-b2-13-d1-83-67-bc-39-c8-f4-4c-89-48-8c-2a-29-be-a0-d7-db-1b-94-67-0e-d2-2c-8b-ce-3e-4f-35-ed-61-06-1e-a4-af-e9-dd-93-d9-e9-01-58-64-29-ee-92-c6-0d-27-b2-ff-1e-ac-61-14-12-23-bb-f1-d7-1b-de-c9-92-42-b2-46-cd-e7-31-10-df-cb-37-94-bd-0d-53-ea-8e-1f-86-8a-6a-d9-21-fe-b9-ce-8b-88-36-f2-c0-7d-de-fc-3e-e9-bc-98-a9-e5-e5-32-5e-b0-61-78-e5-cb-bb-8a-de-11-1f-09-08-2e-fe-49-f1-1b-29-b9-7f-6e-da-1f-2b-29-d0-a2-58-52-3b-28-22-b2-a6-e2-9b-5b-06-f1-e8-f0-84-da-6c-23-8d-5e-a1-f8-64-db-9e-1c-b5-93-4e-f3-2a-d1-91-08-b5-e3-12-11-51-3b-9f-58-0a-cd-c3-8f-95-93-d1-a4-70-20-e3-d1-d6-13-01-86-d7-b5-2b-bb-63-cd-4a-ed-89-51-b7-26-a9-be-35-35-81-b8-48-2b-84-37-7e-3b-8b-f5

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 27/05/2021 01:15:56 a. m. - 26/05/2021 08:15:56 p. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 27/05/2021 01:15:56 a. m. - 26/05/2021 08:15:56 p. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637576569569117502

Datos Estampillados: tABSDXZcZ2KNAegy92Z9SIVJc6U=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 243392210

Fecha (UTC/CDMX): 27/05/2021 01:16:04 a. m. - 26/05/2021 08:16:04 p. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: ALFREDO ZETTER GONZALEZ **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.04.d7 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 27/05/2021 02:46:20 p. m. - 27/05/2021 09:46:20 a. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

25-e3-80-85-d7-26-f0-81-29-29-a1-41-ae-45-cb-db-16-7b-16-2f-a1-7e-a8-7c-28-72-36-60-a4-67-30-53-27-99-ee-61-ea-bd-59-21-e6-54-fd-89-ca-b7-43-b6-19-55-f9-94-40-4a-3b-ba-7e-9d-61-89-71-00-e8-33-77-cd-e9-e3-50-1a-54-f8-52-cf-79-f9-97-54-ac-69-fe-1c-c0-e7-a9-22-af-be-58-d5-3c-6b-35-02-31-7e-d3-2f-1e-c4-4f-5d-39-a5-19-e5-db-8a-29-8c-9b-4b-fa-20-b5-8d-43-a4-c8-5d-8c-27-28-70-ac-35-e0-0b-ca-42-e0-c1-2d-53-0c-54-40-50-50-c8-fa-ad-02-63-5d-ee-c2-0e-c0-5b-fc-d0-f5-b7-36-51-9f-cc-94-05-3a-bf-8c-df-81-2e-94-0c-fd-0a-2f-33-97-ac-71-f1-d1-8a-bf-47-f4-00-be-bb-ad-a6-e9-e5-d8-15-b5-f4-ac-e9-d3-10-b0-8f-53-ac-06-cd-e0-0a-72-47-6a-cb-a3-5a-24-2e-63-34-a6-cc-76-86-17-36-3a-21-f2-d8-c5-de-fc-70-9d-ca-a6-32-17-e2-28-5d-5f-51-9f-23-77-87-2b-58-c6-06-6c-9d-ec-cd-12-3a-3d-cd-bf-06

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 27/05/2021 02:47:47 p. m. - 27/05/2021 09:47:47 a. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 27/05/2021 02:47:47 p. m. - 27/05/2021 09:47:47 a. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637577056677627840

Datos Estampillados: ZnXb0DlewKyELdxigOjM+xDdIo=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 243413127

Fecha (UTC/CDMX): 27/05/2021 02:47:55 p. m. - 27/05/2021 09:47:55 a. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: SANDRA JOSEFINA ARRONA LUNA **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.04.c7 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 27/05/2021 06:53:14 p. m. - 27/05/2021 01:53:14 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

6a-f3-22-87-2d-ca-3d-4f-bc-c0-c2-10-6e-a0-64-ea-26-e0-f5-4e-4a-3f-76-b7-76-3c-a4-2f-ea-a7-65-6c-e3-b7-b7-2d-e9-89-5c-f0-91-da-24-3f-1c-03-0c-30-1d-5f-e0-b5-fb-ff-0e-b2-b1-a2-89-10-c3-25-37-e1-7c-5e-6d-2a-45-e5-14-72-7a-e8-22-d7-13-20-78-e8-e1-80-bb-56-5e-d4-9a-88-62-d6-d1-b9-58-9e-39-e7-e2-5f-78-6f-43-8d-2a-1f-15-1f-c0-76-47-4d-8b-23-bc-f4-03-81-41-87-7b-7c-ce-1a-67-f6-e6-c9-3c-86-6b-5d-ec-16-8d-ec-f9-24-eb-80-02-fd-7a-01-55-1f-3d-82-12-88-ea-33-ac-14-77-88-17-e6-5e-91-1e-fe-7f-8b-80-8f-c5-2c-20-ba-0d-d5-7b-25-3a-82-9d-40-28-6f-22-fb-33-c5-83-88-61-2f-d9-eb-9f-45-7d-3a-14-75-80-04-aa-0d-49-3e-83-83-a5-b7-51-53-d8-81-09-af-7d-7a-b6-1c-7f-6c-82-ee-7c-a2-a4-c0-ef-22-9a-0d-b4-8b-8d-5d-eb-f4-bc-6c-fc-d4-56-5f-30-3d-12-9a-bf-0d-7f-70-f9-7a-52-70-65-2c-6c-b4-c6-8d

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 27/05/2021 06:54:44 p. m. - 27/05/2021 01:54:44 p. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 27/05/2021 06:54:45 p. m. - 27/05/2021 01:54:45 p. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637577204857158011

Datos Estampados: R/TEUM6p+7MSP+FvtxCXWRQIbLw=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 243441725

Fecha (UTC/CDMX): 27/05/2021 06:55:06 p. m. - 27/05/2021 01:55:06 p. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada